

VISTO:

Que por expte. 16555/2011 el Círculo Odontológico Regional Alta Gracia informa la realización del "2º Congreso Odontológico Internacional del Centro de Córdoba", que se llevará a cabo en la ciudad de Alta Gracia, los días 27, 28 y 29 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que contará con la presencia de docentes de esta Facultad;

Que dicho encuentro permite presentar adelantos científicos y técnicos de las distintas especialidades beneficiando la salud bucal de la comunidad;

Que, por lo expuesto, resulta conveniente adherir al mencionado Congreso;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la adhesión de esta Facultad al "**2º Congreso Odontológico Internacional del Centro de Córdoba**", que se llevará a cabo los días 27, 28 y 29 de octubre de 2011 en la ciudad de Alta Gracia.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese, dése a difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.



Prof. Dra. MIRTHA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 72

/et